



CEPB
Confederación de Empresarios
Privados de Bolivia

EMPRESARIOS PRIVADOS AFIRMAN QUE INCREMENTO “ES GRAVE E INCOMPRESIBLE” Y PIDEN REUNIÓN CON EL PRESIDENTE

La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB), mediante un comunicado público, afirmó hoy que “la decisión asumida por el gobierno nacional de incrementar en 10.8% el sueldo mínimo nacional y en 7% el haber básico, resulta tan grave como incomprensible e inevitablemente va a generar mayores niveles de precariedad laboral, inestabilidad e informalidad”.

El comunicado que fue leído por el Presidente Ronald Nostas, señala además que “Las graves consecuencias del incremento al haber básico, serán evidentes en el corto plazo e implicarán un costo superior a los 319 millones de dólares”, e insiste que este monto deberá ser asumidos por las empresas del país, en un momento “de franca desaceleración y de crisis que afecta al sector”. Asimismo, responsabiliza de las consecuencias de esta decisión a la Central Obrera Boliviana y del gobierno y advierte que “esperamos que sepan asumirlas”.

También señala la decisión de pedir públicamente una reunión urgente con el Presidente Morales “para analizar la situación del sector y las medidas que se deben adoptar para evitar que el daño sea mayor”.

La CEPB considera además que el incremento es “la continuidad de una práctica que en los últimos años ha distorsionado toda racionalidad en el manejo de la política salarial” y que el costo se suman a otras cargas laborales como el aporte de riesgo profesional, la prestación solidaria de vejez, el aporte para cajas de salud y para el financiamiento de vivienda, el doble aguinaldo, la prima anual sobre utilidades, el bono de producción en la industria, el salario dominical, el bono de antigüedad, el pago mandatorio de quinquenio, los costos asociados a subsidios como lactancia y maternidad y varios otros beneficios”.

Los incrementos dañan el empleo digno

Por otra parte, la entidad empresarial distribuyó un documento técnico que señala que durante estos años el incremento salarial ha subido muy por encima de la productividad general y del trabajo en particular. “En muchos casos, este resultado ha significado el

deterioro de la calidad del empleo. Es decir, los nuevos empleos se han generado en la informalidad y no así en el ámbito del empleo protegido”. Por ello, señalan, la tasa de informalidad se ha mantenido alta inclusive durante el periodo de bonanza y ha tendido a subir a partir de 2014. Los empleos en tal ámbito no solo que no tienen los beneficios descritos antes, sino que tampoco son estables, no tienen vacaciones ni beneficios.

Lo que esto muestra entonces, indica la CEPB, es que la política salarial de ajustar al sector formal cuando existe un creciente e incontrolable sector informal deriva en un deterioro de las condiciones de empleo. Son cada vez más los trabajadores que dependen de empleadores informales donde no existen mejoras salariales como las dispuestas en decretos, pero tampoco condiciones básicas y beneficios que sí son observados en el empleo formal.

Los sectores de servicios, comercio y en general los pequeños negocios que emplean mano de obra no calificada, serán los más dañados. “Son pequeños negocios que emplean trabajadores que devengan el salario mínimo y lamentablemente será en ese tipo de unidades económicas donde el fuerte incremento del salario se traducirá en informalidad y precarización del empleo”.